

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

24927 *TARVI PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ALEPPO CASTILIAN, S.L.
(SOCIEDAD DE NUEVA CONSTITUCIÓN, BENEFICIARIA DE LA
ESCISIÓN)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Tarvi Proyectos Inmobiliarios, S.L., celebrada el 4 de Septiembre de 2012, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Tarvi Proyectos Inmobiliarios, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad beneficiaria de dicha escisión parcial, de nueva creación, Aleppo Castilian, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad con fecha 20 de Julio de 2012 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de agosto de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44, de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la mencionada Ley.

Madrid, 5 de septiembre de 2012.- El Administrador único de Tarvi Proyectos Inmobiliarios, S.L., D. Antonio Berzal San Valentín.

ID: A120061879-1